

ISN24H

Sta. M^a de Garoña (Burgos) - No aplicable

14 de Agosto de 2008

El pasado día 12 de agosto se procedió a una redistribución de cargas eléctricas entre las fases de la barra B de 400 V y descargar en lo posible el transformador correspondiente, dejándose abiertas las puertas de las cabinas para mejorar su refrigeración. Al dejar las puertas abiertas, se declaró inoperable el sistema de extinción de incendios, por gas inerte, en esas cabinas, requerido por el Requisito de Operación 6.3.7.3, pero manteniéndose operable el sistema de detección de incendios. Una interpretación inadecuada de la Acción prevista en el Manual de Requisitos de Operación, que se debe tomar en caso de inoperabilidad del equipo de extinción de incendios de esa barra de alimentación eléctrica, hizo que no se estableciera una vigilancia continua por personal especializado prevista en dicho Manual. El sistema automático de detección de incendios de este equipo ha permanecido operable en todo momento y se ha establecido esa vigilancia continua. Se está procediendo a instalar un suministro dedicado de aire frío para este equipo y recuperar la operabilidad del sistema de extinción